

## Capítulo 1

# ANTECEDENTES

El Programa de Enfermería de la Universidad del Valle inició sus labores, el 29 de octubre de 1945, en la Escuela de Enfermeras de esta Universidad, por medio de la Ordenanza 12 de la Asamblea Departamental, el mismo año en que se creó la primera universidad para la región. En 1948 se graduaron las primeras 8 enfermeras hospitalarias, pero la Escuela cerró sus puertas en 1949 debido a la falta de presupuesto del Ministerio y por la necesidad de realizar reformas en el plan de estudios y en los requisitos de admisión (Yoda, 1991).

El programa de Enfermería reabrió sus puertas en 1952, año en que se creó como Escuela de Enfermería, con autonomía como unidad académica y dependiente directamente de la administración central de la Universidad. El Plan Curricular de 1952 que se mantuvo hasta 1960, tenía una duración de tres años, concedía el título de Enfermera General y sus prácticas eran eminentemente hospitalarias e incluían la formación en salud pública, en conjunto con la Facultad de Medicina.

A mediados de la década de los 60s, y con el objetivo de preparar profesionales de Enfermería capaces de promover cambios a través del trabajo interdisciplinario, desempeñar cargos de mayor responsabilidad clínica, docente y administrativa y realizar investigación; la Escuela de Enfermería de la Universidad del Valle empezó a ofrecer programas de postgrado en las áreas asistenciales de psiquiatría, salud mental y materno infantil, los cuales funcionaron hasta 1974 (Canaval, 2011) teniendo influencia notable en la formación de estudiantes de pregrado.

En 1961 se efectuó una reforma curricular en la Universidad del Valle que dio origen al programa de Licenciatura en Enfermería el cual se suspendió nueve años después, para reanudarlo durante el período 1970-1975 como programa de Enfermería General, con tres años de duración. Este cambio se efectuó como respuesta a la política del Ministerio de Salud de incrementar el número de enfermeras en la región, dado que las existentes eran insuficientes para cubrir los cargos de asistencia directa. Los egresados del programa de Enfermería General, pudieron complementar sus estudios para optar al título de Licenciatura en Enfermería, gracias al cambio curricular efectuado durante el período 1976-1978 con el Complementario en Licenciatura ofrecido hasta 1983 en la

modalidad presencial y, hasta 1985 en modalidad a distancia con el apoyo financiero de la Fundación W K Kellogg. Simultáneamente se inició el Programa Regional de Enfermería en el sur occidente colombiano, coordinado por la Escuela de Enfermería. Se asesoró la creación de tres Escuelas de Enfermería ubicadas en las Universidades de Caldas, Cauca y Mariana de Pasto; como resultado de este programa regional se impulsó la integración docente - asistencial y se obtuvo un incremento de 50% en el número de enfermeras generales.

Durante el período 1971 a 1977, a través del funcionamiento del Centro Latinoamericano de Docencia e Investigación en Enfermería Materno Infantil<sup>1</sup>, en la Escuela de Enfermería de la Universidad del Valle, se ofrecieron cursos en Enfermería Materno Infantil y Pediatría integrados al Programa de Magíster en Materno Infantil para enfermeras de Latinoamérica, orientados a la formación de recurso humano para atender el alto índice de natalidad alcanzado en el país. Si bien, se trataba de una formación de posgrado, propició la expansión del rol asistencial del profesional de Enfermería con formación en el pregrado en estas áreas, permitiendo desarrollar intervenciones como la realización del control prenatal, actividades de planificación familiar, atención del parto entre otras.

Como parte de los antecedentes vale la pena mencionar que, en la formación de las enfermeras, influyó notablemente la reunión sobre Atención Primaria en Salud efectuada en Alma Ata, (Unión Soviética) a finales de la década de los 70 y su ideal proclamado de "Salud para todos en el año 2000"; postulados reflejados en la orientación del plan de estudios hacia la salud comunitaria de estos años. A mediados de los 70s, la evaluación del Programa Regional de Enfermería mostró la necesidad de los egresados de complementar sus estudios a través de modalidades innovadoras. En respuesta a ello se efectuó, entre 1976 - 1978, una nueva reforma curricular la cual dio como resultado que el Programa Complementario o

Ciclo II de Enfermería, se ofreciera bajo dos modalidades: presencial y a distancia.

La Escuela de Enfermería entre los años 1981 a 1983, con el apoyo financiero de la Fundación W.K. Kellogg, desarrolló en Colombia el primer programa a distancia que confirió título en el ámbito profesional. El programa se realizó con tecnólogas egresadas en un alto porcentaje del Programa Regional de Enfermería del sur occidente colombiano, ubicadas en instituciones docentes y asistenciales de los Departamentos del Cauca, Valle, Quindío y Risaralda. Entre 1983 y 1985 se ofreció el segundo programa a distancia.

A partir de 1984, se extendió el programa a distancia mediante convenio con otras universidades colombianas, bajo la dirección de la Escuela de Enfermería de la Universidad del Valle. Se establecieron acuerdos institucionales con las siguientes entidades: Universidad Mariana de Pasto (Departamento de Nariño), Universidad Surcolombiana de Neiva (Departamento del Huila), Universidad Diego Luis Córdoba (Departamento del Chocó), Universidad del Cauca (Departamento del Cauca) y Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales (Departamento del Meta). Egresaron un total de 520 profesionales en Enfermería. La modalidad presencial se ofreció hasta 1983 y la modalidad a distancia se extendió hasta 1985. Posteriormente, en coherencia con las políticas de desarrollo de la Universidad, en 1992 se implementó el Programa de Enfermería en la Sede Pacífico, egresando tres cohortes de profesionales.

La Ley 100 de 1993, estableció un nuevo Sistema General de Seguridad Social en Salud en el país, en el que la persona sujeto de cuidado se constituye en un cliente afiliado al sistema, y aunque la Ley en mención replanteó elementos de promoción de la salud hacia estilos de vida saludable; mantenimiento de la salud (protección de la salud); recuperación de la salud (rehabilitación); salir de la atención individualizada a la de grupos; consejería en salud para el adulto joven; salud reproductiva y sexualidad en todos los grupos; recreación y deporte; en el Programa de Enfermería se reflejaba una formación

<sup>1</sup> Creado en 1971 por convenio interinstitucional entre la OMS, el Ministerio de Salud y la Universidad del Valle, con sede en ésta última.

biomédica con menor atención a la formación en lo propio disciplinar.

No solamente la Ley 100 tuvo influencia en las transformaciones curriculares del Programa de Enfermería de la Universidad del Valle; también sufrió cambios por las directrices de la política universitaria. Así, la Universidad decretó en 1993 los lineamientos de una reforma curricular para todos sus planes de estudio de pregrado a través del Acuerdo 001 de 1993, del Consejo Superior, actualizado por el Acuerdo 009 de 2000. Los Acuerdos en mención, plantearon los principios básicos de una nueva estructura curricular para todos los programas de la institución con dos ciclos: fundamental y profesional. La duración del proceso formativo en Enfermería pasó de una duración de ocho a diez períodos académicos, extensión que permitió responder no solo a las directrices de la Universidad, sino a la profundización en lo propio disciplinar y a la formación de estudiantes integrales y críticos.

Lo descrito anteriormente, evidencia que las modificaciones curriculares del Programa de Enfermería de la Universidad del Valle respondieron a las directrices de las políticas educativas y de salud emanadas de los respectivos Ministerios y de la política universitaria imperante en cada época. Puede observarse que las transformaciones de la década de los 70s respondieron a las directrices de Ley 80 y en la década de los 90s al direccionamiento de la Ley 30 de 1992 y la Ley 100 de 1993.

En 1996 se inició el Programa de Formación Profesional en Enfermería para Auxiliares de Enfermería egresando 62 estudiantes y con ello se cumplió con uno de los propósitos del programa como es mejorar las condiciones laborales y personales de este recurso humano. En 1999 la decisión de adelantar una reforma curricular en la Facultad de Salud de la Universidad del Valle obedeció, entre otras razones, a la política universitaria imperante en aquel momento, a la tendencia mundial a innovaciones en la formación de profesionales en salud, al incorporar estrategias pedagógicas modernas y a reflexiones sobre el estado de la Facultad en aquella época (Facultad de Salud, 2015).

Posteriormente la estructura curricular del Programa Académico de pregrado de Enfermería, aprobado mediante Resolución No. 052 de mayo 4 de 2000 del Consejo Académico fue modificada mediante Resolución 045 de febrero 19 de 2004 del Consejo Académico de la Universidad del Valle. Dicha modificación se efectuó con el propósito de adecuar el programa de Enfermería a las políticas y a las reglamentaciones definidas por la Universidad del Valle, en particular al Acuerdo 009 de mayo 26 del 2000 de Consejo Superior, el cual orienta la formación de los estudiantes de pregrado y establece un marco de principios para la política curricular, para el diseño, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus programas de Pregrado, así como a la Resolución 027 de 2001 del Consejo Académico que definió el sistema de créditos y que se encuentra actualmente en revisión.

En la citada Resolución 045, se estableció que se otorgaría el título de Enfermera (o) a los estudiantes que hubiesen aprobado por lo menos 170 créditos académicos distribuidos entre asignaturas básicas, asignaturas profesionales, electivas profesionales y electivas complementarias según la distribución que se indica en el Artículo 7 de esta Resolución y hayan presentado un Trabajo de Grado debidamente evaluado y aprobado.

Desde el punto de vista de acreditación de los programas de educación superior propuesta como el reconocimiento por parte del Estado, a través del Consejo Nacional de Acreditación, de la calidad de la formación que se imparte, en relación a la naturaleza y carácter de las diferentes áreas del conocimiento, en el año 2000, la Escuela de Enfermería de la Universidad del Valle se preparó para la acreditación del Programa, obteniéndola por cinco años, según la Resolución 2758 del Ministerio de Educación (República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2001).

El Programa de Enfermería logró la segunda renovación de la acreditación de alta calidad según Resolución 1580 de Marzo 26 de 2008 del Ministerio de Educación por seis años (República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2008).

La tercera renovación de alta calidad del Programa, fue obtenida según Resolución 3300 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia por ocho años (República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2014).

Los currículos descritos anteriormente, a lo largo de los períodos mencionados evidencian un modelo de formación biomédico, instrumental, permeado por algunos conceptos de investigación, administración y educación, y el Proceso de Atención en Enfermería para la identificación de las necesidades de los pacientes, pero no incluía el lenguaje estandarizado de la disciplina. Como lo indican Argote, Burbano, & Santamaría de Herrera (2017), la formación profesional, no avanzaba sustancialmente en el desarrollo disciplinar y con dificultad hacia la investigación, entre otros por la Reforma de la Educación Superior en Colombia (Ministerio de Educación Nacional, 1980) orientada hacia una educación universitaria selectiva, centralizada; y la educación intermedia vocacional y ocupacional. El Programa Académico de Enfermería fue actualizando acorde a las necesidades del entorno, enfatizando en aspectos fundamentales de la disciplina, investigativos y de proyección social.

Por ello, desde el año 2000, se aunaron esfuerzos, en la búsqueda de una transformación en el programa, del modelo tradicional biomédico a un modelo fundamentado en el Cuidado Humano, se consolidó este concepto, como uno de los ejes integradores del currículo, y por consiguiente fundamento orientador del desarrollo disciplinar. En ese camino, durante el período 2000-2005, el cuerpo docente del Programa trabajó para profundizar en torno al concepto de cuidado de Enfermería y se logró por esta vía, llegar a acuerdos fundamentales sobre el significado de cuidar, la filosofía que lo orienta, las estrategias para llevarlo a cabo y los mecanismos de aplicación del mismo. Otro elemento importante para destacar en el programa, durante este periodo, es la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (PAE), hoy denominado Proceso Enfermero, como una herramienta para el cuidado.

Es importante señalar que, a partir del 2005, y de manera clara desde el año 2010, se consolidaron al interior de la Escuela de Enfermería y el Programa los aspectos disciplinares con la organización del programa de desarrollo disciplinar. Uno de los logros más importante fue comprender que la teoría es el componente que da forma e identifica la disciplina, y son las que definen el propósito y los resultados de la práctica. Y en ese camino se identificaron además del modelo de cuidado humano, como orientador del Programa, las teorías de mediano rango coherentes con el modelo indicado, y el desarrollo de un sistema conceptual teórico empírico (SCTE) que guíe no sólo la formación de los estudiantes sino el desarrollo de programas de cuidado en diversas áreas de servicio asistencial, ambulatorio y académico (Argote, Burbano & Santamaría de Herrera, 2017).

Este periodo 2005-2010 fue clave para la consolidación de la teoría del cuidado humano como elemento orientador del desarrollo disciplinar, pues fue una etapa en la que convergieron y se dio respuesta a interrogantes como, ¿de qué manera alcanzar la meta de cuidado de enfermería desde una visión integrativa y no positivista? ¿Cómo lograr que el cuidado sea el eje integrador del currículo del programa? ¿De qué manera propiciar la transformación de la práctica de Enfermería en los servicios de salud con un equilibrio en las dimensiones humanística, científica y técnica? (Argote, Burbano & Santamaría de Herrera 2017).

En la búsqueda por resolver los interrogantes planteados, se implementó el programa de desarrollo disciplinar<sup>2</sup>, el cual se convirtió en política del plan de desarrollo de la Escuela de Enfermería y por esa vía se fortaleció el cuidado de enfermería, planteado en el proyecto educativo como eje curricular de los programas de pregrado y posgrado. Así mismo con el Programa en mención se fortaleció la investigación disciplinar con el uso de teorías de enfermería

.....  
<sup>2</sup>El desarrollo del Programa Disciplinar en la Escuela de Enfermería está muy bien documentado en el texto de sistematización de la experiencia denominado: "El Desarrollo Disciplinar en Enfermería; Desafío Complejo e Ineludible" (Argote, Burbano y Santamaría de Herrera 2017).

y de sus resultados en la práctica profesional y en la formación académica de los estudiantes. Se pretendía lograr que fuera la disciplina la que gobernara la práctica, como plantearon Donalson & Crowley (1978), aspectos en los que se continúa trabajando.

Como principales resultados de este proceso, se pueden mencionar: la construcción de un nuevo proyecto educativo del programa en el año 2018, con el cambio del paradigma de formación de la visión particular determinística de reacción a una visión interactiva integrativa o de reciprocidad; la profundización de los docentes en los diferentes modelos conceptuales y las teorías de amplio y mediano rango que se han propuesto para Enfermería, así como en los indicadores empíricos de Enfermería que pueden ser aplicables en la docencia, asistencia e investigación y que son coherentes con el modelo filosófico del cuidado humano de Jean Watson (1985), seleccionado como orientador del Programa para la formación de los estudiantes en la teoría, la práctica y la investigación.

Entre las teorías seleccionadas para el desarrollo de las diferentes asignaturas del programa se encuentran: teoría de la diversidad y de la universalidad de los cuidados culturales de Madeleine Leininger; la teoría de los cuidados de Kristen Swanson; teoría de la incertidumbre frente a la enfermedad de Merle Mishel; teoría de la promoción de la salud de Nola Pender; teoría de la adopción del rol maternal de Ramona Mercer; Teoría de las transiciones de Afaf Meleis (Marriner & Raile, 2011). En ese camino se continuó en la búsqueda de estrategias para la aplicación pedagógica del Cuidado en el aula de clase y en los campos de práctica; aplicación de nuevas estrategias metodológicas de enseñanza y estrategias de evaluación del aprendizaje, asuntos que en este momento permanecen en construcción.

Finalmente, señalar que la Escuela de Enfermería de la Universidad del Valle institucionalizó dos Programas coherentes con el modelo de cuidado humano: el programa de desarrollo disciplinar citado anteriormente, y el programa de consejería estudiantil. El primero de ellos, a través de diferentes estrategias orientadas a lograr una formación pro-

fesional con diseños curriculares coherentes con el cuidado holístico, la investigación y la práctica, en la perspectiva de visibilizar los desarrollos teóricos en los escenarios prácticos reales, bien sean institucionales o comunitarios, donde diariamente Enfermería brinda cuidado a personas, familias y comunidades para el mantenimiento de la salud a lo largo del curso de vida (Argote, Burbano & Santamaría de Herrera 2017).

El segundo Programa, «Consejería Estudiantil», constituye un espacio de interacción estudiante docente para enriquecer el inter aprendizaje, en planos diferentes al académico. Pone en relación las dos experiencias vitales en un grado que depende del nivel de confianza que llega a desarrollarse en dicho vínculo. Esta confianza, a su vez, está bastante determinada por el grado de implicación y compromiso que el docente se permite y por las condiciones que la institución provee para facilitar y potenciar el encuentro de los dos universos vitales. La relación intersubjetiva que se establece entre estudiantes y docentes y que es esencial en el cuidado del estudiante, puede contribuir a la identificación oportuna y el manejo pertinente de riesgos asociados con la salud mental de los estudiantes. La experiencia de la Escuela de Enfermería con este programa, ha revelado como claves fundamentales para su ejercicio, entre otras condiciones, la actitud y la disposición del docente, su concepción y ejercicio de la horizontalidad - el reconocimiento del otro como un igual, cierto despojo de la «autoridad» como argumento para favorecer algún grado de verticalidad, su disposición y dominio de la comunicación asertiva; esto último expresado en el nivel real de su capacidad de escucha (Burgos, Escobar & González, 2011).

En ese momento de transitar y fortalecimiento disciplinar, en el año 2015 surge la nueva política de la Universidad del Valle, a través del Acuerdo 025 de septiembre 25 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad del Valle; la cual orienta la «política curricular» de los próximos 10 años con el fin de propender por la consolidación de un «proyecto formativo» que tenga en cuenta la historia y la memoria institucional, a través de las cuales se ha venido construyendo un pensamiento pedagógico y educativo propio, así

como de su actualización, a partir de una reflexión permanente sobre la formación, las prácticas pedagógicas universitarias, los desarrollos investigativos y su proyección social- extensión. Esto a su vez se reglamenta a través de la Resolución No. 136 del Consejo Académico de la Universidad del Valle (2017). Así, con la nueva política curricular, el « proyecto formativo» de la Universidad del Valle; los referentes epistemológicos, socio-antropológico, disciplinar y pedagógico planteados en el proyecto educativo del programa (PEP); el plan de mejoramiento producto de la autoevaluación efectuada para la tercera renovación de la acreditación del programa (República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2014); las políticas de Enfermería a nivel internacional; las directrices planteadas por la Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería- ACOFAEN para la enseñanza de la enfermería en la educación superior (2006 y 2014) en las cua-

les invita a desarrollar y hacer visible el cuidado a través del desarrollo tanto de la fundamentación curricular –principios filosóficos– como en la correspondiente estructuración de contenidos y formas de evaluación y el contexto de la salud del país, entre otros, obligaron a la reflexión y a la organización de una nueva estructura curricular del Programa. Dicha transformación, que se describe en el capítulo II de este documento, fue aprobada por el claustro de profesores de la Escuela de Enfermería en septiembre de 2018, el Consejo de la Facultad de Salud mediante Acta N° 33 del 30 de octubre del 2018, y el Consejo Académico de la Universidad del Valle según Resolución 048 del 14 de marzo de 2019 y puesta en marcha partir del segundo período académico del 2020. Dicha Resolución fue remitida y aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.